



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

PROGRAMA DE ESTUDIO

I.- IDENTIFICACIÓN:

Nombre de la Materia	: Medicina Legal
Código de la materia	: KCPD59
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Cuarto
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 2 horas C.H. Total: 30 horas C.H. Teórica: 2 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Optativa
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Abg. Lourdes Duarte de Zarza
Año Académico	: 2022

II.- FUNDAMENTACIÓN

La Medicina Legal es una ciencia compleja que se caracteriza por tener una naturaleza médica, un carácter social y un espíritu jurídico; sirve de nexo entre las Ciencias Médicas y las Ciencias Jurídicas. Es una ciencia que interviene en muchos ámbitos del Derecho, como el Penal, el Civil, y el Laboral, entre otros. Un profesional del Derecho que tenga una formación desde el punto de vista médico-legal, estaría garantizando, por citar algunos: la libertad, la situación económica, el honor, y la capacidad de una persona. Son analizados en la materia los siguientes contenidos homicidios, lesiones, delitos contra la autonomía sexual, determinación de la paternidad, mala praxis, elaboración de certificados, peritajes, entre otros. Es así que la misma sea necesaria e imprescindible para el profesional abogado.

III.- OBJETIVOS

GENERALES

Adquirir el conocimiento y la habilidad necesaria para resolver problemas médico-legales aplicando los conceptos fundamentales.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Reconocer la importancia del aspecto teórico de la Medicina Legal para un buen desempeño en el ámbito laboral.

ESPECÍFICOS

Interpretar las cuestiones fundamentales básicas de la Medicina Legal.

Analizar lo referente a la legislación desde el punto de vista médico- legal.

Aplicar los conocimientos médico-legales para mejorar las diferentes falencias en los diferentes aspectos en los cuales interviene la Medicina Legal.

Actuar en forma ética al ejercer la profesión, con los conocimientos médico-legales obtenidos; teniendo en cuenta que se está tratando con valores importantes del ser humano.

IV.-UNIDADES DE APRENDIZAJE.

UNIDAD I

MEDICINA LEGAL. Definición. Objeto. Evolución histórica. Importancia. División de la Medicina Legal. **DEONTOLOGÍA MÉDICA:** Definición. Tópicos que se estudian dentro de la Deontología Médica.

UNIDAD II

EJERCICIO LEGAL E ILEGAL DE LA MEDICINA. EJERCICIO LEGAL DE LA MEDICINA: Legislación. Reválida de Diplomas. Convenios Internacionales. Trámites para el Ejercicio de la Medicina. El Ejercicio Profesional. EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA: Legislación. Curanderismo. Charlatanismo. Cesión de Título o Prestación de Nombre. Usurpación de Título.

UNIDAD III

RESPONSABILIDAD MÉDICA. Legislación. Concepto. Iatrogenia. Impericia. Imprudencia. Negligencia. Inobservancia de los deberes y reglamentos de un cargo. La obligación de tratar y el Derecho de tratar: Legislación. Eutanasia y Distanasia. **SECRETO MEDICO:** Legislación. Concepto. Clasificación. Excepciones previstas por la ley. Justa causa.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

UNIDAD IV

DOCUMENTACIÓN MÉDICA. Legislación. Certificados médicos. Concepto. Clasificación. Certificado médico falso. **HONORARIOS MEDICOS.** Legislación. Prevaricato. Cohecho. Soborno. Concepto. Formas en que se fijan los honorarios médicos.

UNIDAD V

LA ACTIVIDAD O LABOR MÉDICO LEGAL. El Perito médico. Concepto. Legislación. Clasificación. Condiciones para ser perito médico. La pericia médica: Definición. Denominaciones. Estructura. Valor de la pericia médica. Médico forense o de tribunales. Legislación. Recusación y excusación de peritos. Peritos ad-hoc.

UNIDAD VI

TANATOLOGÍA. Definición. Legislación. Definición de muerte. Diagnóstico de muerte. Formas médico – legales de la muerte. Tanatosemiología: Signos inmediatos y tardíos o alejados de la muerte. Levantamiento de cadáver. Autopsia o Tanatopsia: Definición. Legislación. Clasificación. Informe pericial. Legislación vigente. Código de ORGANIZACIÓN JUDICIAL. Código procesal penal. El perito y el Juez. Responsabilidad del Perito. Muerte súbita: Conceptos. Causas. Muerte del feto y del recién nacido. Pruebas de vida extrauterina del recién nacido: Docimasia. Muerte sospechosa: Clasificación. Agonología. Diagnóstico diferencial entre muerte súbita y agónica.

UNIDAD VII

LESIONOLOGÍA MÉDICO LEGAL I. Lesión: Definición. Clasificación médico-legal. Artículo 112 del Código Penal Paraguayo. Lesión leve y grave. Lesiones mortales. Lesiones que ponen en peligro de muerte. Concausas. Incapacidad para las tareas habituales. Incapacidad permanente. Enfermedades incurables. Debilidad y pérdida de miembros, sentido o función. Justo e intenso dolor. Peritaje. Concausa. Su tratamiento en el Derecho penal y en el laboral

UNIDAD VII

LESIONOLOGÍA MÉDICO LEGAL II. Lesiones según su morfología. Lesiones según el agente productor. **LESIONES POR ARMA BLANCA:** Concepto. Clases. Variedades médico-

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

legales. Degüello. LESIONES POR PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO: Concepto. Clasificación de las armas de fuego. Características de las lesiones por proyectiles de arma de fuego: Orificio de entrada, trayecto del proyectil y orificio de salida. Lesiones por proyectiles de arma de fuego largas. El informe médico-legal.

UNIDAD IX

LESIONOLOGÍA MÉDICO LEGAL III. Quemaduras por calor, frío, radiación, ácidos y álcalis. Lesiones por electricidad. Lesiones por caída, defenestración y precipitación. Lesiones por accidentes de tránsito terrestre. Lesiones por mordeduras humanas y de animales. Lesiones por explosión. Lesiones por aplastamientos. Las lesiones según los caracteres de vitalidad.

UNIDAD X

HOMICIDIO: etimología. Definición. Homicidio simple. Homicidio doloso. Homicidio culposo. Homicidio-suicidio. Circunstancias agravantes., atenuantes y eximentes en relación al delito de homicidio. Homicidio calificado por el vínculo. **SUICIDIO:** Definición. Etiología del suicidio. Causas socio ambiental. Causas biológicas. Medios utilizados. Psicogenesis del suicidio. Teoría psicopatologica y psiquiatria. Teoría sociológica. Teoría sicoanalítica. Suicidio de los alienados. Suicidio de los menores. El suicidio ante la medicina y la ley.

UNIDAD XI

ASFIXIOLOGÍA. Concepto. Tipos de asfixias. Ahorcadura. Estrangulación a lazo y manual. Sofocación. Sumersión. Conceptos. Examen del cadáver en los diferentes tipos de asfixias. Causas médico-legales de las asfixias. Asfixia por gases inertes.

UNIDAD XII

TOCGINECOLOGÍA FORENSE. La concepción. Personas por nacer. Legislación. El embarazo: Concepto. Diagnósticos: Presunción, Probabilidad y Certeza. Duración del embarazo. Simulación y Disimulación. Parto y Nacimiento. Legislación. Fecundación asistida. Esterilización. Peritaje de la exclusión de paternidad o maternidad. Aborto. Legislación. Concepto. Clasificación. Técnicas de aborto. Complicaciones. Diagnóstico médico-legal del aborto. Diagnóstico de recién nacido. Infanticidio. Legislación. Concepto. Peritaje

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

UNIDAD XIII

MATRIMONIO: Esencia. Validez. Licitud desde la perspectiva médico-legal. Casos en los que se requiere peritaje médico. Certificado pre nupcial. Críticas. Legislación vigente. La importancia como causal de nulidad del matrimonio. Legislación Civil y Canónica. Impedimento de enfermedad infecto contagiosa. Alcance de la prohibición legal. Crítica. Peritaje en impedimento de parentesco. Peritaje en el impedimento de edad insuficiente. Segundas nupcias de la mujer. **DIVORCIO:** Causales. Objeto de peritaje médico. Crítica a la legislación vigente sobre causales médicas de divorcio. Valoración del peritaje. **NULIDAD DEL MATRIMONIO:** Causales médicas de nulidad y anulación del matrimonio. Peritaje. Alcance del mismo. La importancia como causal de anulación

UNIDAD XIV

FILIACIÓN: Concepto. Clases. Pruebas admitidas por nuestro sistema legal para la determinación de la paternidad y la maternidad. Protección pre natal. Requisitos del Código de la Niñez. Código Laboral. Leyes de protección a la maternidad. Código Penal. Peritaje. Valor de las pruebas sanguíneas. Valor de las pruebas genéticas. **INSEMINACION ARTIFICIAL:** Concepto. Clases. Fecundación in Vitro. Concepto. Problemas penales que plantea. Consecuencias del derecho de la familia y en el sucesorio. Legislación vigente. Crítica.

UNIDAD XV

SEXOLOGÍA MÉDICO-LEGAL I. Concepto. Sexo biológico y psicosocial. Diagnóstico del sexo. Estados intersexuales. Concepto. Intersexualidad de interés médico-legal. Alteraciones del instinto sexual: Concepto. Clasificación: Conceptos. Impotencia sexual. Definición. Causas. Legislación.

UNIDAD XVI

SEXOLOGÍA MÉDICO-LEGAL II. Hechos punibles contra la autonomía sexual. Coacción sexual. Abuso sexual. Acoso sexual. Estupro. Atentado o ultraje al pudor. Legislación. Conceptos. Diagnóstico médico-legal del acceso carnal: Diferentes situaciones. Peritaje ginecológico: Diferencias entre escotadura congénita y desgarro.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

UNIDAD XVII

PROSTITUCIÓN: Legislación. Definiciones. Causas. Caracteres comunes de las prostitutas. Males relacionados con la prostitución. Lucha contra el mal. Delincuencia infanto juvenil. Legislación. Causas. La lucha contra el mal.

UNIDAD XVIII

CRIMINALÍSTICA. Concepto. Criminalística policial. Criminalística médico-legal: Radiología; Odontología; Estudio de manchas, pelos y cabellos; Estudio de elementos óseos: determinación de especie, raza, talla, edad, sexo, data de muerte; Pruebas de compatibilidad inmunogenéticas. La identificación en el cadáver.

UNIDAD XIX

PSIQUIATRIA MÉDICO LEGAL. Concepto. Legislación. Demencia o alienación. Semialienación. Debilidad mental u oligofrenia. Personalidades psicopáticas. Clasificación. Imputabilidad e Inimputabilidad. Culpabilidad. Emoción violenta. Interdicción.
TOXICOLOGIA. Embriaguez. Alcoholismo. Legislación. Toxicomanías: Concepto. Clasificación de drogas que causan dependencia. Legislación.

UNIDAD XX

INFORTUNISTICA Y MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO. ACCIDENTES DE TRANSITO. Legislación. Factores causales. Alcoholismo y accidentes de tránsito.. Peritaje
MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO. Legislación. Definición. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Incapacidad laboral. Evaluación médico-legal de las incapacidades. Régimen del seguro social en el Paraguay: Instituto de Previsión Social (I.P.S.)

UNIDAD XXI

INTERDICCIÓN: Internamiento de enfermos mentales. Legislación. Testamento. Legislación. Peritaje.

UNIDAD XXII

SECRETO PROFESIONAL: Secreto. Concepto. Clasificación. Secreto profesional. Elementos constitutivos. Definición Legal. Ámbito. Abusos. Límites. Secretos en actos judiciales.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

UNIDAD XXIII

S.I.D.A. Aspectos médico- legales. **TRANSPLANTES.** Trasplantes de órganos y tejidos anatómicos humanos. Concepto. Muerte encefálica o cerebral. Ley 1246/98.

V.- METODOLOGÍA

Se realizarán clases teórico – prácticas con la participación de los alumnos. Se analizarán los puntos referentes a la legislación vigente del país. Asimismo, se combinarán técnicas de Auto-aprendizaje como: Estudio individual, búsqueda y análisis de información; Aprendizaje interactivo como: Exposiciones del profesor, debate y Aprendizaje colaborativo como: Solución de casos y análisis y discusión en grupos para la solución de los problemas, relacionados a las cuestiones médicas y vinculadas al Derecho.

VI.- EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

EVALUACIÓN	Porcentaje
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

VII.-BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

Achával A. (2011). Manual De Medicina Legal, Práctica Forense, 4° Edición Actualizada. Buenos Aires, Argentina: Editora Abeledo Perrot.

González Torres D. M. (2.004). Medicina Legal Y Deontología. 15° Edición. Asunción, Paraguay: Editora Litocolor.

Rojas N. (1942) Medicina Legal, Librería El Ateneo Editorial, Buenos Aires, Argentina.: Ediciones Actualizadas O Reimpresiones.

COMPLEMENTARIA

Ley N° 1160 (1997), Código penal Pyo. Asunción, Paraguay. Recuperado de <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal>